

Cs



Detalle fiscalización de gasto Elecciones Locales de 2015

Informe N° 1.174 del Tribunal de Cuentas

1. COMPROBACIONES FORMALES

Rendición en plazo	SÍ
Documentación debidamente formalizada	SÍ
Coherencia interna de la contabilidad rendida	SÍ

2. RECURSOS DECLARADOS (en euros)

Aportaciones Privadas	48.167,75
Operaciones de endeudamiento	1.373.536,97
Adelantos de subvenciones	
Aportaciones del Partido	38.000,00
Ingresos financieros	30,16
Otros ingresos	
Total recursos	1.459.734,88

3. GASTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS (en euros)

A) Gastos declarados	1.166.894,41
- Gastos de publicidad exterior (art. 55 de la LOREG)	64.885,09
- Gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 de la LOREG)	145.432,60
- Gastos financieros liquidados	30.514,12
- Estimación de gastos financieros	18.269,68
- Otros gastos ordinarios	907.792,92
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos irregulares	45.003,20
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	45.003,20
D) Cantidad justificada por envíos incluida en el límite de gastos del proceso	
E) Total gastos electorales ordinarios justificados [A+B-C+D]	1.121.891,21

4. GASTOS POR ENVÍOS DE PROPAGANDA ELECTORAL (en euros)

A) Gastos declarados	311.095,12
- Gastos financieros liquidados	
- Estimación de gastos financieros	
- Otros gastos de envío	311.095,12
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos irregulares	5.574,94
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	5.574,94
D) Total gastos electorales por envíos justificados [A+B-C]	305.520,18
E) N° de envíos justificados con derecho asubvención	7.068.415

Cantidad justificada por envíos no incluida en el límite de gasto del proceso	1.555.051,30
F) Cantidad justificada por envíos incluida en el límite de gasto del proceso [casilla 3.D]	

5. LÍMITES DE GASTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL (en euros)

Límite máximo de gastos	3.902.100,86
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	1.123.742,31
Exceso en el límite máximo de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad exterior (art. 55 de la LOREG)	780.420,17
Gastos a considerar a efectos de límite	64.885,09
Exceso en el límite de gastos de publicidad exterior	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 de la LOREG)	780.420,17
Gastos a considerar a efectos de límite	145.432,60
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO

6. LÍMITES DE GASTOS EN CONCURRENCIA CON LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS (en euros)

Límite máximo de gastos	14.244.185,50
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	1.907.912,31
Exceso en el límite máximo de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 de la LOREG)	2.848.837,10
Gastos a considerar a efectos de límite	198.687,18
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO

7. TESORERÍA DE CAMPAÑA (en euros)

Cuenta bancaria electoral	SÍ
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	NO
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	NO
Pagos fuera del plazo previsto en el art. 125.3 de la LOREG	NO
Deuda con proveedores	NO
Saldo tesorería electoral	9,00

Cs

